

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Octubre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN N°.	73449-31-03-002-2020-00046-00
DEMANDANTE	JOSE ESTANISLAO HIGUITA MONTOYA
DEMANDADO	MARIA MARGARITA SEGURA DE GUERRERO y otros
ASUNTO	Corrige auto admisorio

Siendo procedente la petición que hace el apoderado de la parte ejecutante, se corrige el auto de mandamiento ejecutivo de fecha octubre dos de dos mil veinte, en el sentido que el nombre correcto del ejecutante para todos los efectos es JOSE ESTANISLAO HIGUITA MONTOYA.

RESPECTO que se le autorice su presencia en este JUZGADO para recoger el oficio de medidas cautelares y el comisorio, según información de la secretaria ya se le enviaron vía correo electrónico.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>49</u>	De hoy <u>19 Oct /20.</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	